

Decreto N° 3108, que nombra al Agrón. Manuel de Jesús Viñas Cáceres, Director Técnico del Proyecto Colectivo Vanegas, de la Provincia de Santiago.

(G. O. N° 9453, del 30 de Noviembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3108

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Agrónomo Manuel de Jesús Viñas Cáceres, Secretario de Estado, en adición a las funciones que le fueron asignadas mediante Decreto N° 2954, de fecha 7 de julio de 1977, queda nombrado Director Técnico del Proyecto Colectivo denominado Vanegas, de la Provincia de Santiago, en sustitución del Agrónomo Gilberto Villanueva,

Art. 2.—El Agrónomo Manuel de Jesús Viñas Cáceres deberá rendir al Poder Ejecutivo un informe mensual sobre el desarrollo y desenvolvimiento de las actividades del indicado Proyecto Colectivo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y siete; años 134° de la Independencia y 115° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER